



EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

AVISA EN EL TRÁMITE DEL SIGUIENTE PROCESO:

Expediente No. 680013333014-2023-00248-00
Tipo de Proceso: ACCIÓN POPULAR
Demandante: LUIS EMILIO COBOS MANTILLA
Demandado: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A la comunidad en general, que mediante auto de fecha 11 de octubre de dos mil veintitrés (2023), se **ADMITIÓ para tramite** la Acción Popular de la referencia y se dispuso publicar en un medio de información masiva-el siguiente **AVISO**:

Se avisa a la comunidad en general la existencia de la Acción Popular o medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos interpuesta por LUIS EMILIO COBOS MANTILLA en contra del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

En resumen, las pretensiones de la demanda consisten en que se protejan los derechos e interés colectivo goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; la defensa del patrimonio público; y la realización de las construcciones edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes, además de los que la señora Juez de la Republica advierta; en consecuencia se solicita que se decreté que el Municipio de Bucaramanga esta la vulnerando los derechos colectivos de la población se ordene al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER, la demolición total de la construcción hecha en la parte frontal y lateral del inmueble localizado en la calle 93 esquinero, adyacente al inmueble identificado con el numero 55-09 del barrio HACIENDA SAN JUAN del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, y se devuelva o restituya dicho espacio público para uso y goce de la comunidad o las personas que transiten por dicho lugar., entre otras.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA

Secretaria

Elaboró Nidia Edith Gómez Villabona
Ofc. Mayor